



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



# **Solicitudes relacionadas con la Autorización para recibir donativos deducibles.**

Guía de llenado  
Buzón Tributario



## CONTENIDO

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II. REQUISITOS</b>	<b>2</b>
A. Buzón Tributario	<b>2</b>
B. Elementos de Identificación	<b>2</b>
C. Características de los Archivos a Enviar	<b>3</b>
D. Antes de Iniciar la Solicitud	<b>3</b>
<b>III. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES</b>	<b>4</b>
III.1. Solicitud de Nueva Autorización	<b>10</b>
III.2. Actualización de Datos en el Padrón y Directorio de Donatarias Autorizadas	<b>10</b>
III.3. Cumplimiento de Requerimientos	<b>11</b>
III.4. Solicitud de Autorización de Actividades Adicionales	<b>11</b>
<b>IV. ENVÍO</b>	<b>12</b>



## I. INTRODUCCIÓN

El régimen fiscal correspondiente a la autorización para recibir donativos deducibles conlleva importantes beneficios para las organizaciones civiles y fideicomisos que se constituyen con fines filantrópicos.

Por lo anterior, con el objetivo de hacer más eficiente y agilizar el procedimiento relacionado con esta autorización, se implementa a través de Buzón Tributario del contribuyente, la opción de presentar el Trámite de Autorización para ser Donataria, a través de dicha opción, podrá presentar las siguientes promociones:

1. Solicitud de autorización para recibir donativos deducibles
2. Solicitud de nueva autorización para recibir donativos deducibles
3. solicitud de autorización de actividades adicionales
4. solicitud de autorización de niveles educativos adicionales
5. cumplimiento de requerimiento
6. solicitud de actualización de datos

Asimismo, se ofrece el envío de documentos y solicitudes utilizando la e-firma de la organización o fideicomiso promovente, generando de manera inmediata el acuse de recibo correspondiente.

## II. REQUISITOS

A fin de poder presentar la solicitud relacionada con la autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta, deberá de contar con **Buzón Tributario**, y por consiguiente dar de alta sus medios de contacto.

Asimismo, en la página de internet del SAT apartado **Empresas > Otros trámites y Servicios > Donatarias Autorizadas**, encontrará la información acerca de la documentación y requisitos que deberán cumplir las organizaciones civiles y fideicomisos (fiduciarias) para obtener la autorización para recibir donativos deducibles.

### A. Buzón Tributario

Es un Sistema de comunicación electrónico entre las Autoridades Fiscales y los contribuyentes (Personas Morales), a fin de tener un correcto funcionamiento deberá asegurarse de que el equipo de cómputo a utilizar se encuentre configurado con una resolución de 1024 x 768 píxeles y tenga cualquiera de los navegadores siguientes:

1. Internet Explorer 8
2. Internet Firefox 5.0 (Mozilla) o superior
3. Internet Chrome 15.0 o superior
4. Internet Safari 4.0 o superior

### B. Elementos de Identificación

1. Contar con **Contraseña**

La contraseña es un mecanismo de acceso, formado por su RFC y una contraseña elegida por usted mismo; se utiliza para el acceso a diversas aplicaciones y servicios que brinda el SAT a través de su Portal de Internet.



Si tramitó su Contraseña, pero no la recuerda, puede acceder a la página de internet del SAT en la opción **Empresas > Otros trámites y Servicios > Identificación y firmado electrónico** para consultar la información referente.

La contraseña es de uso personal e intransferible y no puede ser solicitada por un tercero.

2. Contar con **e-firma** de la organización civil o fideicomiso vigente.

La e-firma es el conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos, y que produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

Para utilizar la e-firma en el envío de documentos electrónicos, y en su caso mensajes de datos, se deberá: (i) Digitar el RFC, (ii) Adjuntar los archivos .cer y .key en las ventanas donde se soliciten y (iii) capturar la contraseña de la clave privada.

### **C. Características de los Archivos a Enviar**

1. Todo documento debe estar digitalizado en formato **.pdf**
2. Puede enviar máximo 5 archivos.
3. El tamaño de cada archivo adjunto no debe exceder los 4 MB.
4. Si va a enviar varios, el nombre de cada archivo debe ser diferente.

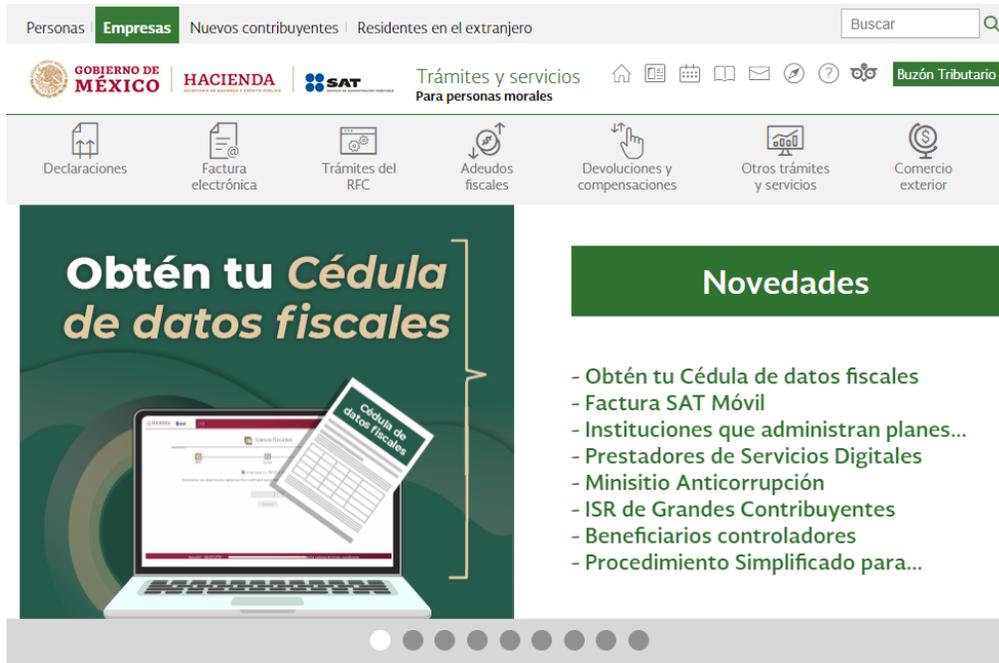
### **D. Antes de Iniciar la Solicitud**

- 1) Se recomienda tener a la mano la información a capturar y los documentos a enviar ya digitalizados en el formato señalado, listos para adjuntar, ya que si la sesión permanece inactiva por (20) minutos expira.
- 2) El tiempo máximo para capturar y enviar la solicitud es de (20) minutos, pasado ese lapso la sesión expira.
- 3) La solicitud debe completarse, firmarse y enviarse en una sola sesión, la aplicación no permite guardar datos y posteriormente completarlos y enviarlos.
- 4) Verifique que los campos de la solicitud se encuentren totalmente capturados, ya que de lo contrario la aplicación no le permitirá continuar con la misma.
- 5) Verifique que los documentos que digitaliza estén íntegros y sean completamente legibles.
- 6) Compruebe que la e-firma de la organización o fideicomiso se encuentra vigente y cuenta con los archivos y claves necesarias.



### III. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES

A. Ingrese a la página [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) opción Empresas



B. Seleccione la opción Buzón Tributario



C. Puede ingresar con el RFC y Contraseña, o bien la e.firma de la organización civil o fideicomiso promovente.



Personas **Empresas** Nuevos contribuyentes Residentes en el extranjero

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT | Trámites y servicios Para personas morales

Declaraciones Factura electrónica Trámites del RFC Adeudos fiscales Devoluciones y compensaciones Otros trámites y servicios Comercio exterior

> Iniciar sesión

### Acceso por contraseña

RFC:

Contraseña:

e.firma portable:

Captcha: 

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Si aún no cuentas con tu contraseña, obténla [aquí](#).

- D. Una vez que se haya autenticado deberá seleccionar la opción Trámites, seguido de Autorización para ser Donataria.

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT Servicio de Administración Tributaria

Trámites y servicios

Lunes 04 de diciembre de 2017 Inicio | Cerrar Sesión

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Buzón Tributario

Notificaciones Mensajes **Trámites** Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Ficalización Electrónica Mi repositorio

Jurídica	Devoluciones y Compensaciones	Solicitud de condonación	Estímulo al Buen Contribuyente	Demás Trámites
Interposición de recurso de revocación	Solicitud de devolución	Para contribuyentes en concurso mercantil	Crédito conforme a Decreto del 18 de Noviembre de 2015	Demás Trámites para su atención.
Registro de solicitud de autorizaciones y/o consultas	Aviso de compensación			
Solicitudes guardadas	Sustitución de cuenta CLABE por devolución no pagada			
Solicitudes parcialmente de autorizaciones y/o consultas	Reimpresión de solicitud de devolución o aviso de compensación			
Tareas pendientes				
Buscar promociones y adjuntar información				
Aviso de extranjeros operando a través de maquiladoras de alberque				
<b>Autorización para ser Donataria</b>				



**E.** En ese momento podrá comenzar a realizar el registro de la solicitud.

Buzón tributario    Declaraciones    Factura electrónica    RFC    Trámites    Servicios    Consultas

Buzón Tributario

Notificaciones    Mensajes    Trámites    Avisos    Servicios    Consultas    Aplicaciones    Decretos    Fiscalización Electrónica    Mi repositorio

### SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES

**Datos del contribuyente**

RFC:

Nombre, denominación o razón social:

Domicilio Fiscal:

Teléfono:

Correo electrónico:

Representante Legal:

**Formulario de Captura**

Capture la información correspondiente a su solicitud

Cuenta con Establecimientos:

*Nota:*

*Revise la información generada de manera automática en los apartados de RFC, Denominación o Razón Social a fin de corroborar que sus datos sean correctos; en caso contrario, debe acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su Localidad para actualizar su información.*

**F.** En caso de contar con Establecimientos, seleccione la opción Sí, registre y agregue la información.

Buzón tributario    Declaraciones    Factura electrónica    RFC    Trámites    Servicios    Consultas

Notificaciones    Mensajes    Trámites    Avisos    Servicios    Consultas    Aplicaciones    Decretos    Fiscalización Electrónica    Mi repositorio

**Formulario de Captura**

Capture la información correspondiente a su solicitud

Cuenta con Establecimientos:

**Domicilio de establecimiento**

Calle	Número ext.	Número int.	Colonia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad	Estado	Municipio/Delegación	Código postal
<input type="text"/>	<input type="text" value="Selecciona....."/>	<input type="text" value="Selecciona....."/>	<input type="text" value="Selecciona....."/>



Notas:

- El domicilio del establecimiento se capturará siempre y cuando sea distinto al domicilio fiscal del promovente.
- En los apartados de “Número interior” y “Localidad”, podrá manifestar “N/A” en caso de que no le aplique dicha información.

**G.** En el campo de Actividad que realiza, deberá seleccionar con un clic el rubro de las actividades que lleva a cabo y por las cuales está solicitando la autorización para recibir donativos deducibles.

The screenshot shows the top navigation bar of the SAT website with tabs: Buzón tributario, Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, Consultas. Below the navigation bar is a secondary menu with items: Notificaciones, Mensajes, Trámites, Avisos, Servicios, Consultas, Aplicaciones, Decretos, Fiscalización Electrónica, Mi repositorio. The main content area has a label 'Actividad que realiza:' followed by a dropdown menu currently showing 'Selecciona.....'.

This screenshot shows the dropdown menu for 'Actividad que realiza:' expanded. The menu items are: Selecciona....., Asistenciales, Educativas, Investigación científica o tecnológica, Culturales (highlighted in blue), Becantes, Ecológicas, Reproducción de especies en protección y peligro de extinción, Apoyo económico a otras donatarias autorizadas, Obras o Servicios Públicos, Bibliotecas Privadas con acceso al público en general, Museos Privados con acceso al público en general, and Desarrollo Social. To the right of the dropdown, the text 'Culturales' is visible in the input field.

Nota:

*Si por error seleccionó una actividad distinta, podrá dar clic en el recuadro de lado derecho, a fin de que se elimine la opción seleccionada.*



Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Actividad que realiza: Museos Privados con acceso al público en general

Actividad preponderante:

Solicita Autorización Condicionada: Selecciona.....

Solicita autorización en:

Adjuntar Archivos

Podrá adjuntar archivos con extensión PDF no mayores a 4 MB

Adjuntar archivo: Examinar... Adjuntar

Nombre del archivo	Tamaño	Acción
--------------------	--------	--------

H. Para el campo de Actividad Preponderante, deberá dar doble clic a una de las actividades guardadas en la casilla de lado derecho.

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Calle Número ext. Número int. Colonia

Localidad Estado Municipio/Delegación Código postal

Selecciona..... Selecciona..... Selecciona.....

Agregar

Actividad que realiza: Obras o Servicios Públicos

Actividad preponderante: Culturales

Solicita Autorización Condicionada: Selecciona.....

Solicita autorización en:

Nota:

*En caso de que solo realice una actividad, verifique que dicha actividad se refleje en todas las casillas correspondientes de la "Actividad"*

I. En el apartado de "Solicita Autorización en" podrá seleccionar la opción México, Extranjero o Ambas.



Buzón tributario    Declaraciones    Factura electrónica    RFC    Trámites    Servicios    Consultas

Buzón Tributario

Notificaciones    Mensajes    Trámites    Avisos    Servicios    Consultas    Aplicaciones    Decretos    Fiscalización Electrónica    Mi repositorio

Solicita Autorización Condicionada:

Solicita autorización en: **Seleccióna.....**  
México  
Extranjero  
Ambas

**Adjuntar Archivos**

Podrá adjuntar archivos con extensión PDF no mayores a 4 MB

Adjuntar archivo:

Nombre del archivo	Tamaño	Acción
--------------------	--------	--------

Comentarios:

Nota:

Si en los campos de Actividades que realiza y Actividad Preponderante, seleccionó la opción de actividades de **Obras y Servicios Públicos, Apoyo Económico a otras Donatarias, Desarrollo Social o Becantes**, no podrá seleccionar la opción Extranjero ni Ambas.

- J. En la casilla de Adjuntar Archivos, podrá anexar hasta 5 archivos en formato **.pdf** con capacidad de **4 MB**, los cuales **no deberán contener el mismo nombre de archivo**.

Buzón tributario    Declaraciones    Factura electrónica    RFC    Trámites    Servicios    Consultas

Notificaciones    Mensajes    Trámites    Avisos    Servicios    Consultas    Aplicaciones    Decretos    Fiscalización Electrónica    Mi repositorio

Solicita Autorización Condicionada:

Solicita autorización en: **Seleccióna.....**

**Adjuntar Archivos**

Podrá adjuntar archivos con extensión PDF no mayores a 4 MB

Adjuntar archivo:

Nombre del archivo	Tamaño	Acción
--------------------	--------	--------

Comentarios:



K. Adicionalmente, tendrá la opción de eliminar.

Notificaciones Mensajes Trámites Avisos Servicios Consultas Aplicaciones Decretos Fiscalización Electrónica Mi repositorio

Solicita Autorización Condicionada: No

Solicita autorización en: Selecciona.....

**Adjuntar Archivos**

Podrá adjuntar archivos con extensión PDF no mayores a 4 MB

Adjuntar archivo:  Examinar...

Nombre del archivo	Tamaño	Acción
ACTA CONSTITUTIVA.PDF	1074630 KBytes	Eliminar

Comentarios:

Nota:

*En este apartado sólo debe anexar documentación inherente al trámite, tales como, Instrumentos notariales o contrato de fideicomiso, así como sus modificaciones: Constancia de inscripción en el Registro Público correspondiente o Solicitud de entrada y pago de derechos; Acreditamiento de actividades; identificación oficial de Representante Legal e informe de Transparencia, en su caso.*

L. En el apartado de Comentarios, debe especificar el tipo de solicitud que presenta:

### III.1. Solicitud de Nueva Autorización

Adicionalmente a los puntos señalados en el apartado anterior, en el apartado de comentarios deberá de manifestar las siguientes leyendas:

- “Declaro bajo protesta de decir verdad que no han variado los supuestos con base en los cuales se otorgó la autorización anterior y que toda la documentación que fue considerada para la emisión de la misma continua vigente y en los mismos términos”
- “Declaro bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales”
- En caso de ubicarse en el supuesto previsto en la regla 3.10.18., fracciones I y II de la RMF vigente, deberá indicar la información a que se refieren dichas fracciones.

### III.2. Actualización de Datos en el Padrón y Directorio de Donatarias Autorizadas

Especificar en el apartado de Comentarios el tipo de aviso a presentar:

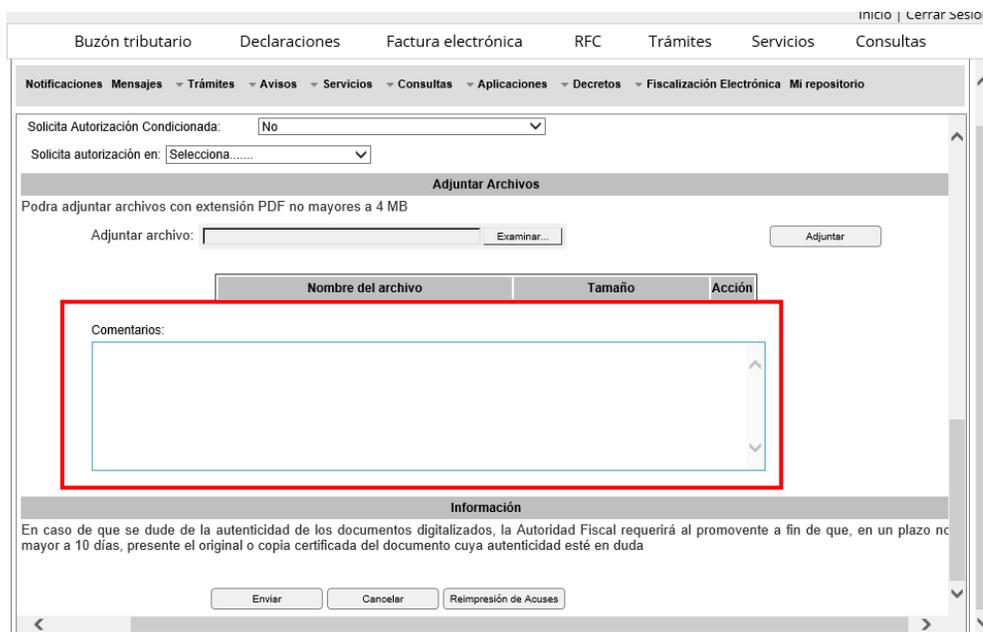
- a) Cambio de domicilio fiscal;
- b) Cambio de denominación o razón social.
- c) Cambio de clave en el RFC.
- d) Fusión
- e) Extinción, liquidación o disolución y cambio de residencia.
- f) Cambio de representante legal.
- g) Actualización de datos, teléfono con clave lada, domicilio de los establecimientos, correo electrónico, etc.
- h) Modificación a la escritura constitutiva y estatutos sociales, o al contrato de fideicomiso o de cualquier otro requisito que se hubiere considerado para otorgar la autorización respectiva.
- i) Actualización del documento vigente que acredite sus actividades de acuerdo con el cuadro de definiciones.

### III.3. Cumplimiento de Requerimientos

Señalar el número y fecha del oficio requerimiento emitido por la Autoridad Fiscal.

### III.4. Solicitud de Autorización de Actividades Adicionales

Manifiestar la actividad adicional conforme el catálogo de actividades contenido en el apartado de Actividades que realiza, o en su caso, el nivel, grado educativo o carrera, a los que pretenda destinar su patrimonio.



The screenshot shows the SAT web portal interface. At the top, there are navigation tabs: Buzón tributario, Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, and Consultas. Below these is a secondary menu with options like Notificaciones, Mensajes, Trámites, Avisos, Servicios, Consultas, Aplicaciones, Decretos, Fiscalización Electrónica, and Mi repositorio. The main content area includes a dropdown for 'Solicita Autorización Condicionada' (set to 'No') and another for 'Solicita autorización en:'. Below this is a section for 'Adjuntar Archivos' with a text input field and an 'Examinar...' button. A table with columns 'Nombre del archivo', 'Tamaño', and 'Acción' is partially visible. A large text area labeled 'Comentarios:' is highlighted with a red border. At the bottom, there is an 'Información' section with a disclaimer and buttons for 'Enviar', 'Cancelar', and 'Reimpresión de Acuses'.



#### IV. ENVÍO

Al finalizar el llenado de la solicitud, deberá dar clic en la opción Enviar y autenticarse con la e.firma de la organización civil o fideicomiso promovente.

The screenshot shows the SAT website interface for submitting a request. At the top, there are navigation tabs: Buzón tributario, Declaraciones, Factura electrónica, RFC, Trámites, Servicios, and Consultas. Below these is a secondary menu with options like Notificaciones, Mensajes, Trámites, Avisos, Servicios, Consultas, Aplicaciones, Decretos, Fiscalización Electrónica, and Mi repositorio. The main form area includes a dropdown for 'Solicita Autorización Condicionada' (set to 'No') and another for 'Solicita autorización en:' (set to 'México'). A section titled 'Adjuntar Archivos' contains a text input for 'Adjuntar archivo:' with an 'Examinar...' button and an 'Adjuntar' button. Below this is a table with columns 'Nombre del archivo', 'Tamaño', and 'Acción'. A 'Comentarios:' text area is also present. An 'Información' section contains a warning: 'En caso de que se dude de la autenticidad de los documentos digitalizados, la Autoridad Fiscal requerirá al promovente a fin de que, en un plazo no mayor a 10 días, presente el original o copia certificada del documento cuya autenticidad esté en duda'. At the bottom, the 'Enviar' button is highlighted with a red box, along with 'Cancelar' and 'Reimpresión de Aouases' buttons. The URL at the bottom is <https://tramitesdigitalesuat.sat.gob.mx/Decreto.Presentacion/SolicitudDonativosD.aspx?e3zvXEgGFv43l>.

The screenshot shows the 'Firma del Aviso' section of the SAT website. It features a title 'SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES'. Below the title is a section for digital signatures. It includes a text input for 'Archivo e.firma: (.key)' with an 'Examinar...' button, another for 'Archivo Certificado: (.cer)' with an 'Examinar...' button, and a 'Contraseña:' text input. The 'Firmar' button is highlighted with a red box.



Finalmente, obtendrá el Acuse de Recibo, el cual se sugiere guardar o imprimir.



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES**

**Fecha de trámite:** 04 de Diciembre de 2017

**Información:** Se recibió archivo adjunto identificado con el nombre:

**Representante Legal:**

**Contribuyente**

**RFC:**

**Nombre, denominación o razón social del contribuyente:**

Firma: 9b+XV8t4Dxu77HV7ShxWlUCIEE-AAANrTIMWAPJaow7fqImHkL7FUBycHX6FPyhfC4tUCZIMsE60oz3SqiEFzE0bH utH/uH3Eb1wGuhEGh5LyCjUSV5g--

**Acuse de recepción**

**FOLIO: ASDAPRDD:DSA050815EN8/H0010**

Estimado Contribuyente, su información fue recibida el día 04 de diciembre de 2017 16:09:20 hrs.

**Cadena Original:**

**Sello Digital del SAT:** Q/CUK7JNgAKgn8tQcFwHdYJZr7tMYF9cUHK1mBUUxwcpUXFb+/94mgTbQI9UfGqjNYihYB9V9KPE+0rk88x2Z5 ZU7xeGZUsW0dO9OV5gMGhnBfLICutXDus3Cello6hE9FSLpWQNYx62bdxETJ7Ss5VAvcSifMtMF5Y479qOs-

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y locales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

La información enviada se recibe sin prejuzgar sobre su integridad y será sujeto a revisión.

**Nota:**

- Podrá reimprimir el Acuse, en la opción de reimprimir que se contiene en la pantalla de registro de la solicitud.